

MUNICIPIO DE APODACA, N.L.

INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS PERIODOS COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 Y 2019**

Contenido

Página

Opinión de los auditores externos	1
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	5
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE APODACA, NUEVO LEON**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración municipal de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la administración municipal, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Municipio de Apodaca. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

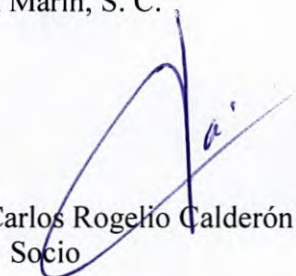
Como se menciona en la Nota 2e. a los estados financieros, el Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros la provisión suficiente, por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renunciaciones, y otros

beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se pudieran derivar del registro e incorporación en los estados financieros por los beneficios a empleados, mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2a los estados financieros.

Tal como se indica en la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 01 de enero de 2015 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Municipio, los que están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Calderón Marín, S. C.


C.P.C. Carlos Rogelio Calderón Marín
Socio

Monterrey, N. L.
A 26 de febrero de 2021

Municipio de Apodaca, Nuevo León
 Estados de situación financiera
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (presentados en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO		
<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 359,508	\$ 410,408
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,129	633
Bienes y servicios a recibir	446	446
<i>Total de Activo Circulante</i>	<u>361,083</u>	<u>411,487</u>
<i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i>		
Bienes inmuebles y muebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto	6,753,826	6,673,364
<i>Total de Activo No Circulante</i>	<u>6,753,826</u>	<u>6,673,364</u>
<i>Total del Activo</i>	<u>\$ 7,114,909</u>	<u>\$ 7,084,851</u>


 Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
 C. Presidente Municipal

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
PASIVO		
<i>PASIVO A CORTO PLAZO</i>		
Cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros	282,304	181,293
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	4,703	51,592
<i>Total de Pasivo a Corto Plazo</i>	<u>287,007</u>	<u>232,885</u>
<i>PASIVO A LARGO PLAZO</i>		
Deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	400,870	171,686
Provisiones a largo plazo	106,406	76,090
<i>Total de Pasivo a Largo Plazo</i>	<u>507,276</u>	<u>247,776</u>
<i>Total de Pasivo</i>	<u>794,283</u>	<u>480,661</u>

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultado del ejercicio, ahorro	116,022	455,744
Resultado de ejercicios anteriores, ahorro acumulado	2,010,388	1,554,644
Revalúo de bienes inmuebles y muebles	5,863,905	5,863,905
Rectificaciones de resultado de ejercicios anteriores	(1,512,821)	(1,113,235)
Cambios en políticas contables	(156,868)	(156,868)
<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<u>6,320,626</u>	<u>6,604,190</u>

Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

\$ 7,114,909 \$ 7,084,851



C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal



C. Verónica Treviño Gutiérrez
C. Síndico Primero


Municipio de Apodaca, Nuevo León
 Estados de actividades
 Por los periodos comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (presentados en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la gestión:		
Impuestos	\$ 547,984	\$ 683,856
Derechos	128,269	140,692
Productos de tipo corriente	705	1,255
Aprovechamientos de tipo corriente	78,423	98,588
Participaciones y aportaciones:		
Participaciones	564,322	536,975
Aportaciones	462,954	449,555
Otros ingresos y beneficios		
Incentivos, asignaciones y transferencias	323,432	288,348
Ingresos financieros	8,333	23,696
Otros ingresos y beneficios varios	14,970	2,398
Total de ingresos y otros beneficios	<u>2,129,392</u>	<u>2,225,363</u>
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	1,043,825	919,915
Materiales y suministros	172,481	155,499
Servicios generales	511,672	517,155
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Ayudas sociales	135,887	88,051
Donativos	259	70
Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública	18,262	21,440

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	73,277	62,839
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	54,628	3,491
Otros gastos	3,079	1,159
Total de gastos y otras pérdidas	<u>2,013,370</u>	<u>1,769,619</u>
Ahorro neto del período	\$ <u>116,022</u>	\$ <u>455,744</u>


dx



Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal



C. Verónica Treviño Gutiérrez
C. Síndica Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de variaciones en el patrimonio
Por los periodos comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(presentados en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldos al inicio del periodo	\$ (1,113,235)	\$ (762,359)
(Decremento) incremento, generado en el periodo	<u>(399,586)</u>	<u>(350,876)</u>
Saldos al final del periodo	<u>(1,512,821)</u>	<u>(1,113,235)</u>
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES:		
Saldos al inicio y al final del periodo	<u>(156,868)</u>	<u>(156,868)</u>
REVALUO DE BIENES INMUEBLES:		
Saldos al inicio y al final del periodo	<u>5,863,905</u>	<u>5,863,905</u>
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, AHORRO ACUMULADO:		
Saldos al inicio del periodo	1,554,644	1,029,806
Traspaso del ahorro del periodo anterior	<u>455,744</u>	<u>524,838</u>
Saldos al final del periodo	<u>2,010,388</u>	<u>1,554,644</u>
AHORRO DEL PERIODO:		
Saldos al inicio del periodo	457,337	457,337
Traspaso a ahorro o desahorro acumulado, del ahorro del periodo anterior	<u>(457,337)</u>	<u>(457,337)</u>
Ahorro generado en el periodo	<u>116,022</u>	<u>455,744</u>
Saldos al final del periodo	<u>116,022</u>	<u>455,744</u>
	<u>\$ 6,320,626</u>	<u>\$ 6,604,190</u>

 Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
 C. Presidente Municipal

 C.P. Marcos Rodríguez Durán
 C. Tesorero Municipal

 C. Verónica Treviño Gutiérrez
 C. Síndica Primero

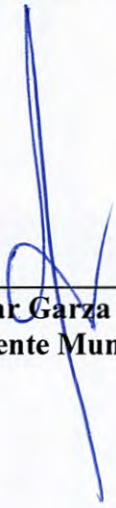
Municipio de Apodaca, Nuevo León**Estados de flujos de efectivo**

Por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

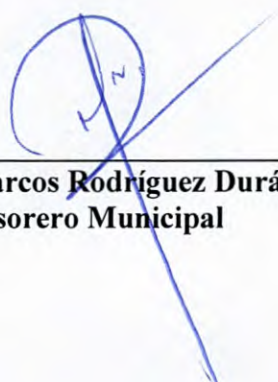
(presentados en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen		
Impuestos	\$ 547,984	\$ 683,856
Derechos	128,269	140,692
Productos de tipo corriente	705	1,255
Aprovechamientos de tipo corriente	78,423	98,588
Participaciones y aportaciones		
Participaciones	564,322	536,975
Aportaciones	462,954	449,555
Otros ingresos y beneficios		
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	305,179	-
Asignaciones y transferencias	18,253	288,348
Ingresos financieros	8,333	23,696
Otros ingresos y beneficios varios	14,970	2,397
Suman los orígenes de efectivo	<u>2,129,392</u>	<u>2,225,362</u>
Aplicación		
Servicios personales	1,043,825	919,915
Materiales y suministros	172,481	155,499
Servicios generales	511,672	517,155
Ayudas sociales	135,886	88,051
Donativos	259	70
Suman las aplicaciones de efectivo	<u>1,864,123</u>	<u>1,680,690</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>265,269</u>	<u>544,672</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Origen		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores y otros	(57,707)	(4,650)
Variaciones en el capital	(399,586)	(350,875)
Aplicación		
Bienes inmuebles y muebles	<u>(153,739)</u>	<u>(327,136)</u>


Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(611,032)</u>	<u>(682,661)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen		
Incremento de otros pasivos	101,009	13,559
Disminución de activos financieros	(6)	7
Incremento de otros pasivos a largo plazo	30,316	26,926
Aplicación		
Incremento (disminución) de activos financieros	(489)	(419)
Servicios de la deuda interna	(18,262)	(21,440)
Pagos de la deuda pública a corto plazo	(46,889)	10,858
Pagos de la deuda pública a largo plazo	229,184	9,002
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>294,863</u>	<u>38,493</u>
Incremento neto en el efectivo y equivalente al efectivo	(50,900)	(99,496)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	410,408	509,904
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 359,508</u>	<u>\$ 410,408</u>



Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal



C. Verónica Treviño Gutiérrez
C. Síndica Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Notas a los estados financieros
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. DECLARACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

El 28 de enero de 2021, la administración municipal autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

La LGCG es de observancia obligatoria para el Municipio de Apodaca.

Las disposiciones de la LGCG contemplan, entre otras, el registrar sus operaciones sobre la base de devengados, en vez de la base de flujo de efectivo. El uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración municipal en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del municipio.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta. Las tasas de depreciación se aplican con base a los parámetros de estimación de vida útil publicados por la CONAC y en casos especiales en base a la experiencia que tiene el ente público en el manejo de dichos activos. Las tasas de depreciación son las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASAS DE DEPRECIACION</u>
Edificios habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10 y 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20 y 33.3%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	20% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinas, otros equipo y herramientas	10%
Activos biológicos	20%
Activos intangibles	8.33%

d. Provisiones

Los pasivos a cargo del Municipio y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración Municipal para liquidar la obligación presente.

El Municipio reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados

El Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renunciaciones, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales; sin embargo, el Municipio a partir de la segunda quincena de 2015, retiene a sus trabajadores activos el 2% de su remuneración normal con el propósito de crear un fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 dichas retenciones ascienden a \$7,941 y \$6,501, en cada uno de dichos ejercicios, respectivamente. Las retenciones acumuladas al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$35,258.

La obligación del Municipio es aportar el 4% de la remuneración normal de sus trabajadores activos, para incrementar el fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por lo que, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, ha reconocido en sus resultados, \$15,882, y \$13,001, respectivamente.

El pasivo reconocido por el Municipio al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, asciende a \$106,405 y \$76,090, respectivamente.

Por otra parte, con el propósito de cubrir las erogaciones que se le presenten por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, ha decidido aportar, a cuentas de bancos destinadas para esos efectos, las cantidades que se ha comprometido, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, ha realizado aportaciones a dichas cuentas en cantidad de \$106,552 y \$76,585 respectivamente.

El Municipio realizó un estudio actuarial, con cifras al 31 de diciembre de 2019, con el propósito de conocer el valor de su pasivo por pensiones y jubilaciones y de otros beneficios contractuales a favor de sus trabajadores.

La valuación actuarial resultó que la Obligación por Beneficios Definidos del Municipio de Apodaca, al 31 de diciembre de 2019, es por \$989,010. A la fecha de este informe se han registrado únicamente \$106,406.

El costo neto del período del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$232,823. El Municipio de Apodaca realizó pagos, en ese mismo período, con cargo a la reserva en cantidad de \$35,300.

Los resultados de dicho estudio se registraron en la contabilidad en cuentas de orden.

f. Impuesto Sobre la Renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, el Municipio no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". La ley del ISR establece que el Municipio sólo tendrá la obligación de retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Municipio durante el período que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la LGCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

NOTA 3. PARTICIPACIONES PROVENIENTES DE LA COORDINACION FISCAL

El Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL) conforme a los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y conforme a la distribución indicada en los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre los Fondos, General de Participaciones, de Fomento Municipal, de Fiscalización, de extracción de hidrocarburos y de los Impuestos, Sobre Automóviles Nuevos, Especial Sobre Producción y Servicios

(IEPS), por venta final de Diésel y Gasolina e ISR participable.. Asimismo, el Municipio de Apodaca recibe participaciones provenientes del GENL por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

NOTA 4. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

En cumplimiento con la ley de Coordinación Fiscal Federal, el Municipio de Apodaca recibe recursos de la Federación a través del GENL, para constituir los fondos siguientes:

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM).

Los fondos antes mencionados apoyarán al Municipio de Apodaca en el ejercicio de las atribuciones que de manera exclusiva se le han asignado en las leyes respectivas.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Municipio de Apodaca recibió los recursos que se utilizaron para el fortalecimiento e infraestructura Municipal, como a continuación se describe:

	FONDOS			
	FORTAMUN		FISM	
	2020	2019	2020	2019
Recursos:				
Por aplicar al 01 de enero de 2020 y 2019	\$ 11,949	26,223	\$ 4,987	3,560
Recibidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019	426,254	411,858	35,870	37,500
Intereses generados	731	146	99	51
Suman los recursos	<u>438,934</u>	<u>438,227</u>	<u>40,956</u>	<u>41,111</u>
Aplicación de los recursos:				
Sueldos, uniformes y equipamiento al personal de seguridad pública, policía y tránsito.	291,712	245,681	-	-
Construcción y alumbrado de canchas deportivas, otras obras sociales y mejoras.	32,757	98,293	34,885	36,124
Adquisición de vehículos para seguridad pública y vialidad, equipamiento y mantenimiento, otros.	7,181	2,989	-	-
Alumbrado público	-	4,319	-	-
Subsidio y equipamiento al Patronato de Bomberos	2,600	2,560	-	-
Deuda Pública, deuda con instituciones financieras por obra pública.	36,428	66,000	-	-
Deuda Pública, ADEFAS	51,952	3,485	-	-
Aportaciones al subsidio para la seguridad pública municipal	-	2,946	-	-
Otros menores	1	5	-	-
Traspaso saldo ejercicios anteriores a cuenta Afirme Predial	4,268	-	-	-

Suman las aplicaciones de recursos	426,899	426,278	34,885	36,124
Recursos por aplicar	\$ 12,035	11,949	\$ 6,071	4,987

Las viviendas beneficiadas por las obras realizadas en el año 2020, antes descritas, ascienden a 1,150.

NOTA 5. COMPROMISOS DERIVADOS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

El municipio conforme a sus facultades ha contratado financiamiento con instituciones de crédito para proyectos de obra pública productiva, su adeudo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$405,573 y \$223,277, respectivamente, de los cuales \$4,703 son a corto plazo y \$400,870 a plazo mayor de un año, para el 2020, y \$51,592 son a corto plazo y \$171,685 a plazo mayor de un año, para el 2019, y se analizan como sigue:

2020		2019	
Corto	Largo	Corto	Largo

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

El 19 de marzo de 2020, el Municipio de Apodaca celebró con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., un contrato de Crédito simple en cantidad de \$ 330,239, para realizar proyecto de inversión pública productiva consistente en: a) Conexión vial San Miguel-Margaritas, tramo de la Av. Acapulco, b) Reconstrucción de puente vehicular de la Av. Reforma sobre el Arroyo Topo Chico y c) Refinanciamiento del saldo insoluto de tres créditos previamente adquiridos. La tasa de interés es equivalente a TIIE 28 días más 0.44%, el que se pagará en 168 amortizaciones mensuales, el último vencimiento no podrá exceder del día 19 de marzo de 2034.

\$ 4,703 \$ 301,870

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

El 18 de septiembre de 2020, el Municipio de Apodaca celebró con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., un contrato de Crédito simple en cantidad hasta \$ 100,000, para realizar proyecto de inversión pública productiva consistente en: Modernización del Blv. Humberto Ramos Lozano (1ra. Etapa) tramo de av. Ruben García en Colonia Rinconada Colonial a Av. Las Palmas en Colonoa Valle del Salduero. La tasa de interés, revisable, es equivalente a TIIE 28 días más 0.62%, el que se pagará en 168 amortizaciones mensuales, el último vencimiento será el día 18 de septiembre de 2035.

- 99,000

El 07 de febrero de 2019, el Municipio de Apodaca celebró con Banca Afirme, S.A., un contrato de Crédito simple con fideicomiso irrevocable de administración, para realizar proyecto de inversión pública productiva consistente en: modernización de las Avenidas

- - \$ 9,970 \$ 51,511

Rubén García y Estardo Guajardo, en cantidad hasta de \$ 67,297. La tasa de interés es equivalente a TIIE 28 días más 0.78%, el que se pagará en 84 amortizaciones mensuales, el último vencimiento no podrá exceder del día 04 de febrero de 2026.

BANCO AFIRME, S.A.

El 13 de diciembre de 2018, el Municipio de Apodaca celebró con Banca Afirme, S.A., un contrato de Crédito simple con fideicomiso irrevocable de administración, para realizar proyecto de obra productiva consistente en: Solución Pluvial en las Colonias Metroplex, La Cienega segunda etapa y reconstrucción de taludes en arroyo los piojos en la Colonia Pueblo Nuevo, en cantidad hasta de \$ 125,137. La tasa de interés es compuesta fija y variable, fija equivalente a TIIE, y variable en + 0.69 a 1.67% anual, de acuerdo a su grado de calificación, el que se pagará en 48 amortizaciones mensuales, el último vencimiento no podrá exceder del día 13 de diciembre de 2022.

31,950

61,237

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

El 25 de agosto de 2010, el Municipio de Apodaca celebró con Casa de Bolsa Banorte, S.A., un contrato de fideicomiso irrevocable en el que aportó las cantidades que en ingresos federales le correspondan por concepto de participaciones federales del ramo 28 y las que le llegaren a corresponder en años subsecuentes con el propósito de garantizar el pago de créditos que el Municipio obtendrá para realizar proyectos de obra productiva en cantidad hasta de \$ 400,283, lo anterior fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 10 de agosto de 2011 y autorizado con el decreto No. 90 del Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de julio de 2010. En cumplimiento a las aprobaciones y autorizaciones contempladas en el párrafo anterior, el Municipio de Apodaca celebró, como acreditado, con el Banco Mercantil del Norte, S.A., como acreditante, un financiamiento hasta por la cantidad de \$ 400,283, a una tasa de interés, equivalente a TIIE + 1.8% anual, el que se pagará en 15 años, el último vencimiento es el 10 de agosto de 2025.

9,672

58,937

\$	4,703	400,870	\$	51,592	171,685
----	-------	---------	----	--------	---------

NOTA 6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El 17 de diciembre del 2019 el H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorizó el presupuesto de ingresos por \$2,263,112, para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, para el año 2020, dicho presupuesto incluye \$100,000, de financiamiento autorizado.

Con fecha 18 de diciembre del 2019 el H. Cabildo Municipal aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio de 2020 por \$2,493,339. El presupuesto de egresos antes referido ha sufrido doce modificaciones, el 27 de febrero, el 19 de marzo y el 28 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, el 29 de julio, el 27 de agosto, 24 de septiembre, 27 de octubre de 2020, 26 de noviembre, 16 de diciembre y 28 de enero de 2021, el cual ya modificado asciende a \$2,884,444.

NOTA 7. BIENES INMUEBLES. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
Terrenos	\$ 5,144,814	\$ 5,144,814
Edificios no habitacionales	693,698	664,286
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	950,937	878,091
Construcciones en proceso en bienes propios	74,345	56,776
	<u>6,863,794</u>	<u>6,743,967</u>
Depreciación acumulada	(262,337)	(240,098)
Valor neto	<u>6,601,457</u>	<u>6,503,869</u>
 Bienes Muebles		
Mobiliario y equipo de administración	32,562	29,986
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,925	7,347
Equipo instrumental médico y de laboratorio	2,159	1,710
Equipo de transporte	223,860	202,915
Equipo de defensa y seguridad	7,054	4,737
Maquinas, otros equipos y herramientas	109,567	105,680
Activos biológicos	435	435
	<u>383,562</u>	<u>352,810</u>
 Depreciación acumulada	<u>(234,859)</u>	<u>(185,678)</u>
Valor neto	<u>148,703</u>	<u>167,132</u>
 Bienes intangibles		
Software	13,239	10,080
Amortización acumulada	<u>(9,573)</u>	<u>(7,717)</u>
Valor neto	<u>3,666</u>	<u>2,363</u>
	<u>\$ 6,753,826</u>	<u>\$ 6,673,364</u>

La depreciación del periodo registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$73,277 y \$62,839, respectivamente.

NOTA 8. OTRA INFORMACION

El efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 138,610	\$ 127,037
Inversiones Temporales	147,062	164,370
Depósitos de Fondos de Terceros	<u>73,836</u>	<u>119,001</u>
	\$ <u>359,508</u>	\$ <u>410,408</u>

Los conceptos de impuestos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
IMPUESTOS		
Predial	\$ 285,979	\$ 281,112
Sobre adquisición de inmuebles	243,317	387,846
Sobre espectáculos públicos	9	61
Accesorios	<u>18,679</u>	<u>14,837</u>
	\$ <u>547,984</u>	\$ <u>683,856</u>

Los conceptos de derechos, productos y aprovechamientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se integran como sigue:


	<u>2020</u>	<u>2019</u>
DERECHOS		
Por uso, goce, aprovechamiento y/o explotación de bienes de dominio público	\$ 3,859	\$ 8,111
Por prestación de servicios	123,863	129,648
Accesorios	<u>547</u>	<u>2,933</u>
	\$ <u>128,269</u>	\$ <u>140,692</u>
PRODUCTOS		
Derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a dominio público	\$ 704	\$ 1,255
	<u>704</u>	<u>1,255</u>

APROVECHAMIENTOS

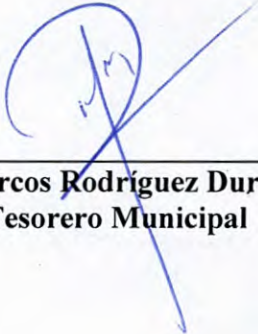
Multas	\$	41,607	\$	52,820
Indemnizaciones		5,294		7,023
Otros		31,521		38,745
	\$	<u>78,422</u>	\$	<u>98,588</u>

NOTA 9. CONTINGENCIAS


- a) Beneficios a empleados por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario, pues consistentemente las reconoce en los ejercicios en que se incurren de acuerdo con la política contable señalada en la Nota 2e.
- b) Primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renunciaciones, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, por las cuales, la provisión del Municipio es insuficiente de acuerdo al estudio actuarial señalado en la nota 2e.



Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal



C. Verónica Treviño Gutiérrez
C. Síndica Primero